

#### TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE "2025: AÑO DE LA MUJER INDÍGENA"

# **ACTUARÍA**



## CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

INCIDENTISTA: JAVIER PERALTA ALBARRÁN, QUIEN SE OSTENTA COMO PRESIDENTE DEL COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN PALIZADA.

AUTORIDAD RESPONSABLE: COMISIÓN DE JUSTICIA DEL CONSEJO NACIONAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

En el expediente con referencia alfanumérica TEEC/JDC/19/2025/INC/2 Y SU ACUMULADO TEEC/JDC/20/2025 de este Tribunal Electoral local, relativo al Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales de la Ciudadanía promovido por Javier Peralta Albarrán, en contra por la "INEJECUCIÓN DE SENTENCIA" (sic). El magistrado presidente e instructor del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo de acumulación con fecha veintiuno de octubre de dos mil veinticinco.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las catorce horas con cuarenta minutos del día de hoy veintiuno de octubre de la presente anualidad, con fundamento en los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, NOTIFICO A LOS DEMÁS INTERESADOS, el acuerdo de fecha veintiuno de octubre del año en curso, constante de 2 páginas, a través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal Electoral local, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

> ROCTAVIO LÓPEZ GUERRERO
> ACTUARIO HABILITADO SUNAL ELECTURA ESTADO DE CAMPECHE

ACTUARIA

CARLES MITTER

1-13/1/2014



### TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE "2025: AÑO DE LA MUJER INDÍGENA"



ACUERDO DE ACUMULACIÓN. TEEC/JDC/19/2025/INC/2.

#### INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA

EXPEDIENTE: TEEC/JDC/19/2025/INC/2.

PROMOVENTE: JAVIER PERALTA ALBARRÁN, QUIEN SE OSTENTA COMO PRESIDENTE DEL COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN PALIZADA, CAMPECHE.

**AUTORIDAD RESPONSABLE:** COMISIÓN DE JUSTICIA DEL CONSEJO NACIONAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

**ACTO IMPUGNADO:** "INEJECUCIÓN DE SENTENCIA" (sic).

**MAGISTRADO INSTRUCTOR:** FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ.

Con esta fecha veintiuno de octubre de dos mil veinticinco, el secretario general de acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta al magistrado presidente y ponente con el estado que guardan los presentes autos y con el escrito de fecha veinte de octubre del año en curso signado por la secretaría técnica de la Comisión de Justicia del Consejo Nacional del Partido Acción Nacional<sup>1</sup>, recibido por la Oficialía de Partes de este tribunal a las 18:17 horas el veinte de octubre del año en curso a través de correo electrónico *priscila.aguila@cen.pan.org.mx* y recepcionado por la misma Oficialía de Partes a las 8:30 horas del veintiuno de octubre de la presente anualidad. Conste.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A VEINTIUNO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.

VISTA: la cuenta, el magistrado presidente e instructor; ACUERDA:

ÚNICO. Acumulación. Se tiene por presentada a la secretaría técnica de la Comisión de Justicia del Consejo Nacional del PAN con el escrito de fecha veinte de octubre del presente año y recibido por la Oficialía de Partes de este tribunal a las 18:17 horas el veinte de octubre del año en curso a través de correo electrónico priscila.aguila@cen.pan.org.mx y recepcionado por la misma Oficialía de Partes a las 8:30 horas del veintiuno de octubre de la presente anualidad, con el fin de acreditar el cumplimiento de los actos ordenados por esta autoridad en el numeral cuatro de la Consideración SÉPTIMA del apartado "EFECTOS" de la sentencia TEEC/JDC/19/2025 y su acumulado TEEC/JDC/20/2025 y el cumplimiento al



#### TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE "2025: AÑO DE LA MUJER INDÍGENA"



ACUERDO DE ACUMULACIÓN. TEEC/JDC/19/2025/INC/2.

requerimiento realizado a través del proveído de fecha quince de octubre de la presente anualidad<sup>2</sup>, remitiendo la siguiente documentación:

- Copia simple del escrito de fecha veinte de octubre de la presente anualidad signado por la Secretaría Técnica de la Comisión de Justicia del Consejo Nacional del PAN dirigido al Director del Registro Nacional de Militantes del PAN. Constante de una foja.
- Copia simple del oficio RNM/246/2025 de fecha veinte de octubre del año en curso signado por el Director del Registro Nacional de Militantes del PAN dirigido a la Secretaría Técnica de la Comisión de Justicia del Consejo Nacional del PAN. Constante de una foja.

En consecuencia, acumúlense a los autos el escrito antes señalado y documentación adjunta para que sea tomado en consideración en el momento procesal oportuno.

**Notifíquese** a todos los interesados a través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con los artículos 687, 689 y 693 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. **CÚMPLASE.** 

Así lo acordó y firma Francisco Javier Ac Ordóñez, magistrado presidente y ponente ante David Antonio Hernández Flores, secretario general de acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, quien certifica y da fe. **CONSTE.** 

TRIBUDIAL ELECTOR OF DELESTADO DE CAMPALA

FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ MAGISTRADO PRESIDENTE Y PONENTE

DAVID ANTONIO HERNANDEZ FLORES SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

Con esta fecha (21 de octubre de 2025) turno los presentes autos a la Actuaría para su respectiva notificación. Doy fe. **CONSTE**.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Consultable en https://teec.org.mx/web/wp-content/uploads/2025/10/ESTRADOS-ELECTRONICOS-TEEC-JDC-19-2025-INC2-Y-SUS-ACUMULADOS-2DO-ACUERDO.pdf